



Sesión: 37
Fecha: 31-05-2023
Hora: 11:20

Proyecto de Resolución N° 843

Materia:

La Cámara de Diputados condena, de la manera más enérgica posible, la presentación de proyectos de ley que propenden únicamente a socavar nuestra democracia y a desconocer la soberanía popular que se expresó -de manera muy contundente- en las elecciones del 4 de septiembre y el 7 de mayo pasado, por cuanto pretenden alterar el cronograma en curso del actual proceso.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 41
Fecha: 07-06-2023
A Favor: 98
En Contra: 22
Abstención: 7
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Cristian Labbé Martínez
- 2 Gustavo Benavente Vergara
- 3 Marta Bravo Salinas
- 4 Juan Antonio Coloma Álamos
- 5 Felipe Donoso Castro
- 6 Juan Fuenzalida Cobo
- 7 Daniel Lilayu Vivanco
- 8 Cristhian Moreira Barros
- 9 Natalia Romero Talguía
- 10 Flor Weisse Novoa



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ACUERDA CONDENAR, DE LA MANERA MÁS ENÉRGICA, LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE PROPENDEN ÚNICAMENTE A SOCAVAR NUESTRA DEMOCRACIA Y A DESCONOCER LA SOBERANÍA POPULAR QUE SE EXPRESÓ -DE MANERA MUY CONTUNDENTE- EN LAS ELECCIONES DEL 4 DE SEPTIEMBRE Y EL 7 DE MAYO PASADO, POR CUANTO PRETENDEN ALTERAR EL CRONOGRAMA EN CURSO DEL ACTUAL PROCESO CONSTITUCIONAL Y CUYA INICIATIVA, EN BUENA HORA, FUE CALIFICADA COMO “BANANERA” POR LA PROPIA PRESIDENTA DEL PARTIDO DE LOS PARLAMENTARIOS MOCIONANTES

CONSIDERANDO:

Con fecha 30 de mayo, los diputados Juan Santana, Jaime Naranjo y Tomás de Rementería -todos del Partido Socialista- presentaron una reforma constitucional para disminuir de cinco a dos meses el plazo en el que el Consejo Constitucional deberá redactar una nueva propuesta constitucional, luego que en las elecciones del pasado 4 de septiembre, la gran mayoría de los chilenos decidió rechazar -de manera contundente- la propuesta maximalista, refundacional y partisana que elaboró la extinta Convención Constitucional.

Asimismo, los parlamentarios socialistas propusieron en su proyecto incluir una tercera alternativa en el plebiscito de salida que se realizará el próximo 17 de diciembre, agregando la opción de votar por la propuesta que elaboraron los 50 comisionados expertos.

Afortunadamente, la presidenta y senadora del Partido Socialista (PS), Sra. Paulina Vodanovic Rojas, se desmarcó de forma inmediata de la propuesta de tres de sus diputados, declarando que *“esto fue inconsulto”, que “deja al PS como un partido bananero, que pretende alterar procesos democráticos en curso”, agregando que “este proceso no puede alterarse ahora, que está en curso, y mucho menos después de que está elegido el Consejo Constitucional (...) Parece ser una reacción al hecho de que la derecha tiene mayoría”* y que *“aquí no se trata de reprender, pero como presidenta del partido tengo la posibilidad de dar la opinión del partido (socialista), de la mesa, que no apoyamos esta iniciativa”*.



Así las cosas, resulta bastante evidente la ceguera y el temor a desaparecer que tienen algunos partidos de izquierda, que los ha llevado al punto de proponer iniciativas legales que sólo provocan una denigración contra los chilenos que, legítimamente, se expresaron por una de las opciones, tanto en las elecciones del 4 de septiembre como en las del 7 de mayo.

Con este proyecto, los diputados mocionantes y quienes respaldan dicha propuesta demuestran -una vez más- que sus compromisos democráticos sólo son en función de los resultados electorales que obtengan, toda vez que son capaces de torcer la mano a la soberanía popular, desconociendo un cronograma electoral acordado por la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria y que, incluso, ya está en curso.

Por tanto, en mérito de las consideraciones expuestas anteriormente, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1. Condenar, de la manera más enérgica posible, la presentación de proyectos de ley que propenden únicamente a socavar nuestra democracia y a desconocer la soberanía popular que se expresó -de manera muy contundente- en las elecciones del 4 de septiembre y el 7 de mayo pasado, por cuanto pretenden alterar el cronograma en curso del actual proceso constitucional y cuya iniciativa, en buena hora, fue calificada como “*bananera*” por la propia presidenta del partido de los diputados mocionantes.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

